

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 19:03 horas del 24 de julio de dos mil veinte y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Ana Laura Arredondo	Partido Acción Nacional
C. Aram Mario González Ramírez	Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Adalid Martínez Gómez	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Iván Mata Sánchez	Morena

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: De conformidad al artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia del Consejero Jaime Rivera, la Consejera Claudia Zavala, de las y los Consejeros del Poder Legislativo, así como de las representaciones de los partidos políticos.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó que existía quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día el siguiente:

Presentación y, en su caso, aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros del Organismo Público Local de Colima en virtud de que el planteamiento expuesto recae como un caso no previsto.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Dejó el orden del día a consideración de los presentes.

Al no haber intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del punto único del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el punto único del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros del Organismo Público Local de Colima en virtud de que el planteamiento expuesto recae como un caso no previsto.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó con respecto al proyecto de acuerdo, lo siguiente:

El 21 de julio, se recibió un escrito, mediante el cual se solicitaba apoyo para la aplicación del examen de conocimientos, en cuanto a que la persona aspirante pudiera asistir con un

acompañante, y a su vez la posibilidad de omitir la parte de matemáticas, debido a que dicho aspirante de acuerdo con su condición de ser ciega, no le era posible resolver problemas en los que necesariamente se requiere observar imágenes para su respuesta.

En lo que respecta al acompañante, el CENEVAL, tiene protocolos para asistir a las personas con algún tipo de condición, en este caso, permitirá que la persona aspirante, tenga la posibilidad de asistir al examen con su acompañante.

Con relación a omitir la parte de matemáticas, mencionó que, el CENEVAL tiene la posibilidad de llevar a cabo adecuaciones al examen, así como de modificarlo al estilo braille, sin embargo, no existe el tiempo suficiente para llevarlo a cabo, ni la alternativa de tener un banco de reactivos mediante los cuales se pudieran intercambiar las preguntas, por lo que el CENEVAL comentó no tener inconveniente en no tomar en cuenta la parte de matemáticas.

Reflexionó, señalando una discusión que se dio en la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales, en donde se comentó que, si no se daban las condiciones necesarias de accesibilidad a una casilla, entonces, el ciudadano que solicitara acercar la urna para que pudiera sufragar, se tendría que optar por llevarlo a cabo, ya que se consideraba una situación imputable al Instituto.

Lo que lleva a la situación actual, si en dado momento no se generó las condiciones para las personas aspirantes que tuvieran discapacidad visual, se tendría que permitir la aplicación en los términos solicitados, asimismo, mencionó que, la persona aspirante no había solicitado la omisión de la parte de matemáticas, sino hasta la aplicación del examen prueba, en donde dio cuenta de los obstáculos que se presentaban.

En ese sentido, señaló tener propuestas de motivación vinculadas con los criterios en materia internacional, que tienen que ver en cuanto a que, si no se generan las condiciones de accesibilidad, entonces se tienen que llevar a cabo medidas razonables para dar las condiciones.

Además, señaló que, la propuesta permite a la persona con discapacidad, pueda presentar el examen con una persona de apoyo, la cual leerá y pondrá la respuesta de acuerdo con lo que el aspirante señale, asimismo, se propone quitar lo relacionado al apartado de matemáticas.

Consideró que, dicha propuesta no implica una desventaja para el resto de los participantes, ya que los mismos cuentan con las posibilidades físicas de poder tener los conocimientos a diferencia del aspirante en comento.

Finalmente manifestó que, estaba de acuerdo con las observaciones de motivación enviadas por la Consejera Claudia Zavala y solicitó se realizara una modificación al engrose, debido a que en el proyecto hacía referencia, que la persona aspirante no había

hecho del conocimiento de su situación visual, lo cual es incorrecto, porque desde la etapa de inscripción expresó su condición.

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Comentó estar de acuerdo con el proyecto, además señaló la importancia de incluir el tema en la reforma y de adecuar el reglamento en términos de lo observado.

Asimismo, le surgió una duda en cuanto a que, el CENEVAL contestara que no tenía los suficientes reactivos para poder intercambiar las preguntas del examen, ya que contaban con los exámenes del Servicio Profesional Electoral Nacional, el de las convocatorias para Consejeros y Consejeras Electorales de las 32 entidades, además de los aplicados para admisión a los diferentes niveles de posgrado.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: En respuesta a la representación del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, comentó que, no pueden tomar reactivos del Servicio Profesional, debido a que lo realizado por parte de los aspirantes a ser Consejeras y Consejeros de los Institutos Locales, son temas y trabajos específicos, además de que dichos reactivos deben de pasar por un proceso de validación.

Por lo tanto, no se podrían combinar los reactivos del Servicio Profesional con los aspirantes a Consejeras y Consejeros de los OPL y el tiempo que se requiere para validarlos no es suficiente, sin embargo es conveniente darse a la tarea de generar un banco de reactivos para cualquier circunstancia que se pueda dar, como es el caso que se presenta.

Representante del Partido Revolucionario Democrático: Manifestó estar parcialmente de acuerdo con el proyecto, ya que consideraba que el aspirante expresó que se le apoyara para asistir al examen con una persona, y en caso de no darse el supuesto, considerar no responder las preguntas.

Comentó que, la propuesta establece en la determinación 1, la necesidad de que el aspirante cuente con una persona de apoyo y en la determinación 2, se le solicita al CENEVAL que no se le tomen en cuenta las preguntas correspondientes al área de matemáticas, por lo tanto, pareciera que podría observarse como una sobrevaloración hacia el aspirante o algún tipo de discriminación, ya que el aspirante solo pedía apoyo para contestar los reactivos del examen y no así retirarlos del mismo.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: En respuesta a la representación del Partido Revolucionario Democrático, comentó lo que señalaba el escrito: "...asimismo, agradezco la oportunidad que se me brinda de contar con personas de apoyo que puedan auxiliar en la lectura y captura de la información, sin embargo, apelando a las consideraciones expresadas anteriormente, me permito solicitar a las y los integrantes de la comisión, que en tanto no se subsanen estas observaciones, no se

tomen en cuenta para la valoración del examen, la parte relativa a competencias matemáticas por parte del suscrito...”.

Por lo tanto, la persona aspirante solicito las dos cosas, tanto una persona de apoyo, como la no valoración de la parte de conocimientos básicos, del apartado de conocimientos matemáticos.

Representante de MORENA: Acompañó en todos sus términos el proyecto de acuerdo, sin embargo, realizó reflexiones importantes:

Señaló que, el INE se ha caracterizado por ser punta de lanza en sus políticas, en sus procedimientos de no discriminación, de no violencia, de prevenir, erradicar y castigar la violencia política en contra de las mujeres y hemos visibilizado todos estos sectores, pero hay otros grupos que se encuentran todavía invisibilizados y hoy el acuerdo que se presenta es precisamente uno de estos grupos.

No solamente no se previó en la convocatoria, sino tampoco en los contenidos de los exámenes, asimismo, el día de ayer la comisión, aprobó los lineamientos para el ensayo, en el cual parece que tampoco se contempló algún tipo de acción para este grupo con capacidades diferentes.

Finalmente, manifestó realizar un atento llamado a todos y todas, para implementar acciones que permitan visibilizar a estos grupos y darles las mismas condiciones de igualdad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Manifestó que, ya se tenía conocimiento que, dentro del catálogo de aspirantes, existía una persona con discapacidad, sin embargo, faltó prever, no obstante, la aplicación del examen prueba, permitió que la persona aspirante detectara una necesidad.

Comentó que, afortunadamente el CENEVAL ya contaba con un protocolo de asistencia de apoyo para las personas con discapacidad, asimismo, señaló que, el aspirante manifestó manejar el sistema braille, pero por motivos de tiempo no había posibilidad de que el CENEVAL, aplicara los insumos.

Mencionó que, al momento de emitir una convocatoria y el área Técnica haga del conocimiento que existe una persona con algún tipo de discapacidad, se tendrá que llevar acciones de manera inmediata para solventar la situación.

Por otro lado, con respecto a las diferentes expresiones de las representaciones, señaló el gusto de saber que se encuentran a favor de tomar la medida de retirar la parte de matemáticas, a fin de solucionar una situación de desventaja.

Con relación a lo que establece el acuerdo de no tener conocimiento de que la persona aspirante no informó de su condición, menciono corregir el documento, ya que se tenía pleno conocimiento de ello.

Finalmente, expreso que, se tiene una gran deuda como sociedad, para permitir las condiciones de participación en condiciones de igualdad de todas las personas, además, de ser una obligación como Estado generar las condiciones que nivelen esas situaciones de desventaja.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó estar a favor de la propuesta, asimismo, comentó que la situación dada, será un precedente para las futuras convocatorias, de tal manera que se pueda prever.

Por otro lado, señaló que, estar pendiente a los resultados del examen de del aspirante, con el objetivo de que en caso de ser uno de los que pase a la etapa de ensayo, se prevenga con el CIDE la situación.

Representante del Partido del Trabajo: Mencionó estar de acuerdo con el proyecto, partiendo del no poder tratar por igual a una persona que físicamente no tiene las mismas capacidades y posibilidades, asimismo, manifestó que la representación se encuentra sensible ante este tipo de situaciones y propone trabajar en conjunto, a fin de que se contemplen dichas circunstancias en futuros concursos.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que ya se contaba con una propuesta para las personas con discapacidad, sin embargo, lo único que se planeó fue reanudar la asistencia que se requiriera al momento de avisar a la Unidad Técnica que se contaba con algún tipo de discapacidad, la persona aspirante solicitaría el apoyo adicional para cumplir con cada una de las etapas previstas en la convocatoria.

Asimismo, comentó que, es cierto que no se cuenta con un examen especial, pero al final dicha situación deja una enseñanza, es importante tener contacto con personas expertas en distintos grupos de situación vulnerable, con el objetivo de tener una retroalimentación y así mejorar los procedimientos de selección. Lo anterior, a fin de que no vuelva a ocurrir dicha situación.

Lamentó, darse cuenta hasta este momento de la situación, pero señaló que, en lo que lleva de tiempo no se había presentado una condición de discapacidad y que además señalará las deficiencias que se tenían en las pruebas, por lo que reiteró corregir para futuros ejercicios.

Por último, agradeció a los integrantes de la Comisión por el apoyo, la reciprocidad y sensibilidad, con relación a poder contestarle al aspirante para que pueda competir en condiciones de igualdad.

Al no haber intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió con los señalamientos y el engrose solicitado, el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros del Organismo Público Local de Colima en virtud de que el planteamiento expuesto recae como un caso no previsto de manera nominal, a votación de los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones y al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 19 horas con 33 minutos del día 24 de julio de 2020, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 5 de agosto de 2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales